



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

Número de Auditoría:	A10/2023
-----------------------------	----------

Juzgado Auditado:	Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez
Responsables del Informe de Auditoría:	Licenciado José Fernando Guzmán Zárate Licenciada Juliana Rodríguez Pérez Ma. Del Rosario Campech Ramos
Planeación:	<ul style="list-style-type: none">• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de las sentencias definitivas dictadas Verificar los Datos que se suben a Transparencia.• Verificar el registro de la información remitida a la Contraloría respecto de los proyectos de sentencias pendientes por elaborar.• Comprobar la eficiencia de los funcionarios judiciales.

Fecha de la emisión del informe de Auditoría:	05 de octubre de 2023
--	-----------------------



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

Informe de resultados de la auditoría:

Como resultado de la auditoría practicada respecto de **“Verificar y comprobar el cumplimiento de metas e indicadores del Programa Operativo Anual del Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Juárez”**, respecto de las sentencias dictadas del mes de enero a junio del año en curso, así como constatar los indicadores de diligencias realizadas, concretamente respecto al desahogo de pruebas celebradas de enero a junio de 2023, datos e información que es remitida a la Contraloría, se concluye lo siguiente:

- Diversos expedientes no se encuentran registrados en el Libro de sentencias.
- Algunos de los expedientes informados, no contienen sentencia ni de la fecha informada ni de ninguna otra data.
- Existen diversas discrepancias entre el tipo de juicio, tipo de sentencia, número de expediente y fecha de sentencia informada, cuestión que resulta materialmente imposible de corroborar ya que del libro de registro de sentencias se asientan diversos datos e inclusive no se tiene registro del expediente.
- El tipo de sentencia informada no corresponde a la realidad, ya que existen sentencias informadas como definitivas cuando en realidad se trata de una interlocutoria y viceversa, aunado a que en determinados expedientes se informan sentencias cuando en realidad se tratan de Aclaraciones de sentencia (artículo 501 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tlaxcala) y Vistos (artículo 87 de la Ley Adjetiva Civil).
- De los expedientes independientemente de haberse remitidos a la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, una vez realizado su cotejo en el libro de registro de sentencias no se tienen datos debidamente requisitados, por lo que dicha omisión no permite corroborar los datos informados.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

- Los datos contenidos en el libro de registro de sentencias, en diversos expedientes no son legibles, ni comprensibles para su lectura y por ende la determinación y corroboración con lo informado mensualmente.
- El año informado como fecha de resolución resulta a todas luces erróneo (2022).
- En el libro de registro de sentencias, los números progresivos se duplican (116 al 120) y por ende números progresivos no existen (121 al 125).
- Se reportan sentencias con fechas erróneas no solo por diferencia de días sino de meses.
- Existen expedientes duplicados en el libro de registro de sentencias, con diversos datos o incluso con la omisión de que el libro no se encuentra completamente requisitado.
- En diversos expedientes las sentencias de informan como definitivas, cuando la cuestión a resolver (de la revisión física a dichos apéndices) se observa que no resuelve cuestiones en lo principal, aunado a que del libro de sentencias y su revisión se informa como definitiva y se asienta como interlocutoria (y viceversa).
- Los datos contenidos en el libro de registro de sentencias, en diversos expedientes no son legibles, ni comprensibles para su lectura y por ende la determinación y corroboración con lo informado mensualmente.
- El año informado como fecha de resolución resulta a todas luces erróneo (2022).
- En el libro de registro de sentencias, los números progresivos se duplican (116 al 120) y por ende números progresivos no existen (121 al 125).
- Se reportan sentencias con fechas erróneas no solo por diferencia de días sino de meses.
- Existen expedientes duplicados en el libro de registro de sentencias, con diversos datos o incluso con la omisión de que el libro no se encuentra completamente requisitado.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

2022 - 2024

Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTRALORÍA

Resultado de Auditorías 2023

	<ul style="list-style-type: none">• En diversos expedientes las sentencias de informan como definitivas, cuando la cuestión a resolver (de la revisión física a dichos apéndices) se observa que no resuelve cuestiones en lo principal, aunado a que del libro de sentencias y su revisión se informa como definitiva y se asienta como interlocutoria (y viceversa).
--	--